

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna SEPDEP-Al-N°007/2020, correspondiente al Programa Operativo Anual Gestión 2021 de la Unidad de Auditoria Interna. Actividad ejecutada en cumplimiento al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna, aprobado con Resolución N°CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017 y Directriz para la Formulación del Programa Operativo Anual 2021 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Central, emitido por la Contraloría General del Estado mediante CITE: CGE/SCNC/183-113/2020 de fecha 13 de agosto de 2020.

El objetivo de la programación es contar con un instrumento de planificación a efectos de determinar las actividades a ejecutar y en el que se incluye los recursos humanos y costos estimados a requerirse para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El objeto de la programación está constituido por la evaluación a las operaciones que ejecuta el Servicio Plurinacional de Defensa Publica, los requerimientos de la Máxima Autoridad Ejecutiva, ente tutor Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la Contraloría General del Estado.

Como resultado, para el Programa Operativo Anual Gestión 2021, se ha determinado la ejecución de las siguientes actividades:

- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, Gestión 2020.
- Auditoria Operacional al servicio de amnistía e indulto por el Servicio Plurinacional de Defensa Publica, Gestión 2016 al 2020.
- Primer Seguimiento al informe SEPDEP-Al-N°003/2020 Informe de Control Interno Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2019.
- Informe de Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Gestión 2020.
- Implantación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, Gestión 2020.
- Relevamiento de Información Específica de Fondos en Avance correspondiente a la Gestión 2020.

La Paz, 28 de septiembre de 2020